

28 NOV. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 27 de Noviembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto M\$
0204	"Estudio Topográfico sector Huichahue"	02	2.200

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA DENOMINACION

08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5.173
08 01 002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	5.173
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.300
08 03 001	Participación Anual	1.300
	TOTAL	6.473

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA DENOMINACIÓN

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22 04 001	Materiales de Oficina	200
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.900
22 08 999	Otros	3.900
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000
22 11 002	Cursos de Capacitación	1.000
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
22 12 003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000
31 02 004	Obras Civiles, Proyecto Código Municipal 0178 "Mejoramiento Sistema Eléctrico y Red Computacional Unidad de Licencias de Conducir"	(240)
31 02 004	Obras Civiles, Proyecto Código Municipal 0180 "Mejoramiento Eléctrico Edificio Municipalidad de Padre Las Casas"	(1.587)
	TOTAL	4.513

2.2.1 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA DENOMINACIÓN

31 02 002	Consultorías, Código Municipal 0204 "Estudio Topográfico sector Huichahue"	2.200
	TOTAL	2.200

2.2.2 Programa Mejoramiento y reparación de Caminos 2012.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	800
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	800
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(800)
22 06 006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	(800)
	TOTAL	0

2.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo a la Discapacidad 2012



PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(201)
22 01 001	Para Personas	(201)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(1.000)
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(1.000)
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(200)
22 07 002	Servicios de Impresión	(200)
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.651
22 08 999	Otros	1.651
24 01 008	Premios y Otros	(250)
	TOTAL	0

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LORENA PALAVECINOS TAPIA
ALCALDE (S)

VERIFICADO
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
 - Administración Municipal
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - SECPLA
 - Secretaría Municipal (Transparencia)
 - Oficina de Partes
- 126380